

Acto y Anularilla de Fecha a cinco de Noviembre  
 de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reuni-  
 dor los S. componentes el Ayuntamiento cons-  
 titucional q. abajo suscriben presididos  
 por el Sr. D. Juan Ortuno Serrano  
 acordaron: Que mediante lo adelantado  
 de la Estacion y atendiendo a lo ventajoso  
 q. sera beneficiar la tierra en este  
 termino con las recientes aguas con  
 q. la divina Providencia a borrado  
 a estos vecindario; para q. queda este  
 beneficiar por todos los Labradores  
 y principalmente por aquellos que  
 se encuentran con escasez de medios, di-  
 ponian y dispusieron en uso de  
 las atribuciones q. la ley les concede  
 se reparta el grano q. existe en el  
 establecimiento del Posito de Labradores,  
 para cuyo efecto a la Junta de In-  
 terbencion de dho establecim. to copia  
 esta acta para que con toda brevedad  
 se ocupe del repartim. to y verificado  
 publique vando para que acudan  
 los vecinos en el incluido, a entregarse  
 de las fanegas q. se les hubiese repar-  
 tido todo con las formalidades prebun-  
 das. Asi lo acordaron y firman de que  
 yo el Secretario Certifico =

Ortuno  
 Lorianos  
 Navarros  
 Inis Puellos  
 C. S.  
 Sebastian Campena  
 Pedro Moxa  
 Juan Lopez  
 Juan Lopez  
 Jose Martin  
 Secretario

